Camagüey, 27 jul.- El Grupo Temporal de Trabajo Provincial para el enfrentamiento a la COVID-19 acordó realizar ajustes en las medidas que hasta este momento se implementan para contener la pandemia, y reiteró la necesidad de cumplir estrictamente con los protocolos sanitarios vigentes.

Ariel Santana Santiesteban, primer secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC) en el territorio agramontino, recalcó que continuará el rigor en cuanto a lo dispuesto sobre la obligatoriedad del uso del nasobuco, el distanciamiento físico y social y la extrema higiene en el hogar y colectivos laborales.

El también miembro del Comité Central del PCC destacó que se hace necesaria, ahora más que nunca, la percepción de riesgo y la autorresponsabilidad, pues el escenario epidemiológico es complejo, y con las nuevas decisiones se pretende facilitar el acceso a varios servicios básicos imprescindibles.

Por tal razón, desde el próximo 1ro. de agosto la restricción de movilidad se aplica a partir de las 6:00 de la tarde, y se amplía el horario de establecimientos, incluyendo los de los trabajadores por cuenta propia.

En el caso de las cafeterías, bodegas y restaurantes funcionarán hasta las 5:00 de la tarde, solo en las modalidades de comida para llevar y a domicilio; y de igual forma las cadenas de Tiendas Caribe, CIMEX y Caracol prestarán servicios hasta las 4:00 p.m., con excepción de las que operan en monedas libremente convertible, que se mantienen hasta las 11:30 de la mañana.

Phoca PDF

Las sucursales bancarias, cajas de ahorro y áreas anexas abrirán al público de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, y los sábados solo hasta las 11:00, y la solicitud de tarjetas magnéticas solo se efectuará a través de la plataforma Transfermóvil, para evitar congestionamiento en las unidades.

Por otra parte, para reducir el número de medios de transporte y personas en las vías en esos equipos, se acordó dividir la circulación de vehículos particulares en dos grupos en días alternos, cumpliendo el horario de restricción de movilidad hasta las 6:00 p.m.

Los medios cuya matrícula terminen en números pares podrán circular únicamente los lunes, miércoles y viernes; mientras aquellos que la última cifra de la chapa sea impar, podrán hacerlo los martes, jueves y sábados.

De igual forma, se alterna la presencia en las calles del transporte alternativo, y por ello los coches podrán transitar los lunes, miércoles y viernes, y los bicitaxis, los martes, jueves y sábados; en tanto se aclara que se mantienen la autorización permanente y la otorgada por el Grupo Temporal Provincial para la transportación de determinados casos.

Se reestablecen, así mismo, los servicios de ventanillas en las unidades de Correos hasta las 5:00 p.m., y en las oficinas comerciales de ETECSA hasta las 4:00 p.m.

Las personas no podrán acudir a sus centros de trabajo si presentan síntomas asociados a gripes, tos continua, o cualquier sintomatología respiratoria, y las administraciones deben velar por la sistemática pesquisa, y son de obligatorio cumplimiento el resto de las disposiciones ya conocidas.

Desde el próximo 1ro. de agosto el Grupo Temporal de Trabajo Provincial para el enfrentamiento a la COVID-19 dispuso la ampliación de los horarios de servicios en algunos establecimientos y la restricción de movilidad desde las 6:00 de la tarde, pero se insiste en la disciplina y responsabilidad individual y colectiva en una escenario epidemiológico complejo en el que continúa siendo imprescindible tener el menor contacto posible con las personas.

Las máximas autoridades de la provincia reiteran que se será riguroso en la aplicación de la ley con quienes violen los protocolos hoy vigentes, y las decisiones adoptadas se corresponden con el interés de facilitar un mejor acceso a prestaciones básicas, en tanto otros servicios como los anteriormente no mencionados se mantienen suspendidos, tal y como aconseja la alta transmisión del SARS-CoV-2. **(Cadena Agramonte)**

Phoca PDF